



La Paz, 05 de diciembre de 2019
VB/DGI/2019-0083

Señor:
Carlos Olivera Terrazas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - AGETIC
Presente.-

REF.: REMISIÓN DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO
ELECTRÓNICO DE VÍAS BOLIVIA Y AVANCE GESTIÓN 2019.

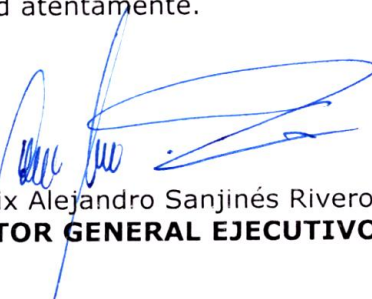
De mi consideración:

Hago referencia a Decreto Supremo No. 3251, de fecha 12 de julio de 2017 que aprueba "El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico" cuyo objetivo es modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicio y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante sus ejes estratégicos.

Al respecto, en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, remito a su despacho el Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025 de Vías Bolivia, aprobado bajo Resolución Administrativa No. 087/2019 para su validación correspondiente.

Asimismo, remito el Informe INF/DGI/2019-0527, correspondiente al avance de la implementación del Plan de Gobierno Electrónico en Vías Bolivia.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Lic. Félix Alejandro Sanjinés Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Adj. FOLDER: FOJAS N° 56.
FTR / ALT



1/2019-20287

PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO

VÍAS



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Vo. Bo. N° 087/2019
La Paz, 28 de noviembre de 2019

VISTOS:

La solicitud de la Dirección de Gestión Institucional, justificada en el Informe INF/DGI/2019-0492 I/2018-17899 de 14 de noviembre de 2019, el Informe Legal INF/DAJ/2019-0270 I/2019-17899 de 27 de noviembre de 2019 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que sustentan la necesidad de aprobación del "*Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025*", los antecedentes y todo lo que ver convino y se tuvo presente,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 28948 de 25 de noviembre de 2006 crea Vías Bolivia (V°B°) como una entidad pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes, control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental de Carreteras en el marco del parágrafo IV de del Art. 2 de la Ley N° 3507 de fecha 27 de octubre de 2006 de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

Que, mediante Resolución Suprema N° 26101 de 20 de noviembre de 2019, se designa al ciudadano Félix Alejandro Sanjinés Rivero, como Director General Ejecutivo de Vías Bolivia.

Que, la Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e inversión Pública, con el objeto de programar, organizar, ejecutar y las captaciones y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que la citada Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e inversión Pública, con el objeto de programar, organizar, ejecutar y las captaciones y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público. Misma, que en su Artículo 27 inc. g) determina: "*Las unidades jurídicas de las entidades del Sector Público son responsables de la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la defensa de los intereses del Estado. Deberán elevar informes periódicos a la Contraloría sobre el estado de los procesos administrativos, requerimientos de pago y las acciones judiciales a su cargo, de conformidad con las disposiciones de la presente ley*".

Que, El Decreto Supremo No. 28948 de 25 de noviembre de 2006, crea la entidad pública Vías Bolivia, como entidad pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa,



financiera, legal y técnica, bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental.

CONSIDERANDO:

Que, por otro lado la Ley 164 Ley General de Telecomunicaciones de 08 de agosto de 2011, que tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, del servicio postal y el sistema de regulación, en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que la citada Ley 164, en su CAPÍTULO SEGUNDO - GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOFTWARE LIBRE - Artículo 75 (GOBIERNO ELECTRÓNICO), establece: "I. El nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. II. El Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico."

Que, por otro lado el Decreto Supremo No. 1793 de 13 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento a la Ley Nº 164 de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, que en Anexo forma parte integrante del presente citado Decreto Supremo, y establece: "ARTÍCULO ÚNICO ...II. Todos los aspectos complementarios referidos a la firma y certificado digital así como de las entidades certificadoras, que se requieran para la aplicación del presente Reglamento serán establecidos mediante Resolución Ministerial por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda."

Que, tomando en cuenta al citado Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 1793, en su DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA regula: "El plazo máximo para la migración de los sistemas de las entidades públicas a Software Libre y Estándares Abiertos será de siete (7) años desde el inicio de la migración." Por otro lado, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA, señala: "Lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, se hará efectivo a partir de la aprobación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos."

Que, el Decreto Supremo No. 3251 de 12 de julio de 2017, que tiene por objeto: "a) Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. b) Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. c) Establecer aspectos complementarios para la implementación de ambos planes." Y en su ARTÍCULO 2 (ALCANCE), regula: "El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos son aplicables por todos los niveles



de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia."

Que, en tal orientación la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, regula: "I. Las entidades públicas, en un plazo máximo de hasta dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web II. Las entidades públicas, en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web. III. Los Planes Institucionales establecidos en la presente Disposición, podrán ser modificados por cada entidad pública y aprobadas, en los casos que corresponda, por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, debiendo informar a la AGETIC sobre dichas modificaciones, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación".

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo al mandato normativo establecido en la Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones de 08 de agosto de 2011, el Decreto Supremo No. 1793 de 13 de noviembre de 2013 que aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, y el Decreto Supremo No. 3251 de 12 de julio de 2017, debe aprobarse e implantarse el "Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025" de Vías Bolivia.

Que, al haberse establecido en el Informe INF/DGI/2019-0492 I/2018-17899 de 14 de noviembre de 2019 que el documento "Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025" generado por la Unidad de Tecnologías de la Información - Dirección de Gestión Institucional, facilitara la implementación de la política de Gobierno Electrónico de manera integral con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública, la simplificación de procesos y procedimientos y por sobre todo la transparencia en las operaciones de la entidad, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Electrónico de Vías Bolivia, que deben ser enfocados en los ejes estratégicos: *Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo*, toda vez que de acuerdo al D.S. N° 3251 que aprueba los *Planes de Implementación del Gobierno Electrónico y de Software Libre y Estándares Abiertos en el Estado Plurinacional de Bolivia*, se debe aprobar e implementar el referido Plan, previo análisis y emisión del informe legal por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y la elaboración de la Resolución Administrativa para firma de la máxima autoridad ejecutiva de Vías Bolivia.

Que, a su vez por Informe Legal INF/DAJ/2019-0270 I/2018-17899 de 27 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, posterior a la valoración de los mandatos normativos establecidos en el Artículo 75 de la Ley General de Telecomunicaciones de 08 de agosto de 2011 - Ley 164; el parágrafo II del Artículo Único del Decreto Supremo No. 1793 de 13 de noviembre de 2013, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA del mencionado Reglamento



aprobado por D.S. 1793, y al D.S. N° 3251 de 12 de julio de 2017, se establece que debe hacerse viable la aprobación y posterior implantación del "Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025", y recomienda la emisión de la respectiva Resolución Administrativa que apruebe el citado documento.

Que, es atribución del Director General Ejecutivo emitir Resoluciones Administrativas dentro del marco de su competencia, conforme se encuentra determinado en el Artículo 8 inciso. k) del Decreto Supremo N° 28948 de 25 de noviembre de 2006.

POR TANTO:

El Lic. Félix Alejandro Sanjinés Rivero -, Director General Ejecutivo de Vías Bolivia (V°B°), nombrado por Resolución Suprema N° 26101 de 20 de noviembre de 2019, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el "PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2019-2025" de Vías Bolivia, compuesto por cinco (5) Acápites y un (1) Anexo, que forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- INSTRUIR expresamente a la Dirección de Gestión Institucional a:

- Difundir y publicar el "PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2019-2025";
- Enviar a la AGETIC una copia legalizada del "PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2019-2025" debidamente aprobado, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Félix A. Sanjinés Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
VIAS BOLIVIA

Abg. William M. Duran Vasquez
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
VIAS BOLIVIA

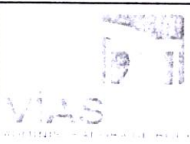


	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 1 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019-2025

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 2 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ASPECTOS GENERALES.....	3
2.1.	MARCO CONCEPTUAL	3
2.2.	GOBIERNO ELECTRÓNICO	5
	<i>Gobierno Soberano</i>	5
	<i>El Gobierno Eficiente</i>	6
	<i>El Gobierno Abierto y Participativo</i>	6
2.3.	EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	6
3.	MARCO ESTRATÉGICO	7
3.1.	MISIÓN, VISIÓN.....	7
3.2.	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	7
3.2.1	<i>Principios</i>	8
3.2.2	<i>Valores</i>	8
3.3.	COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES	9
3.4.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2019-2025	9
3.4.1	<i>Análisis de la Situación Actual</i>	10
3.4.2	<i>Servicios Internos</i>	15
3.4.3	<i>Orientación Estratégica</i>	17
3.4.4	<i>Objetivos Institucionales de Gobierno Electrónico</i>	18
4	IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	20
4.1	LÍNEAS DE ACCIÓN DE VÍAS BOLIVIA.....	20
4.1.1	<i>Gobierno Soberano</i>	20
4.1.2	<i>Gobierno Eficiente</i>	30
4.1.3	<i>Gobierno Abierto y Participativo</i>	31
5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	33
6	ANEXOS	34
	ANEXO No.1 PLAN DE ACCIÓN 2019-2025	34





1. INTRODUCCIÓN

Vías Bolivia - Administradora de Rodaje y Pesaje, se crea el 25 de noviembre de 2006, mediante Decreto Supremo No. 28948, con la finalidad de administrar directamente los peajes y el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental - RVF.

Se crea como una entidad pública descentralizada dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda – MOPSV y se encuentra bajo tuición de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, tiene personalidad jurídica propia y autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera.

La Agenda Patriótica 2025 del Bicentenario, es el primer plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, elevado al rango de Ley N° 650 el 15 de enero de 2015, se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), cuyo propósito fundamental de planificación de largo plazo es que los diferentes niveles del Estado Plurinacional de Bolivia tengan, conformen y aporten a una visión integral y articulada.

La Ley No. 164, "Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación" parágrafo I del artículo No. 75, señala que el nivel central del Estado promueve la incorporación del gobierno electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información mediante una estrategia enfocada al servicio de población.

Decreto Supremo No. 1793, "Reglamento Ley No, 164", aprueba la Reglamentación al acceso, uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, en el marco del Título IV de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación

Bajo Decreto Supremo No. 3251 en fecha 12 de julio de 2017 se aprueba el "Plan de Implementación de Gobierno Electrónico", cuyo objetivo es modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante sus ejes estratégicos.

En cumplimiento a la política nacional y a los lineamientos institucionales, Vías Bolivia presenta el desarrollo del Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico, el mismo tendrá un alcance a mediano plazo (2019-2025).

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Marco Conceptual

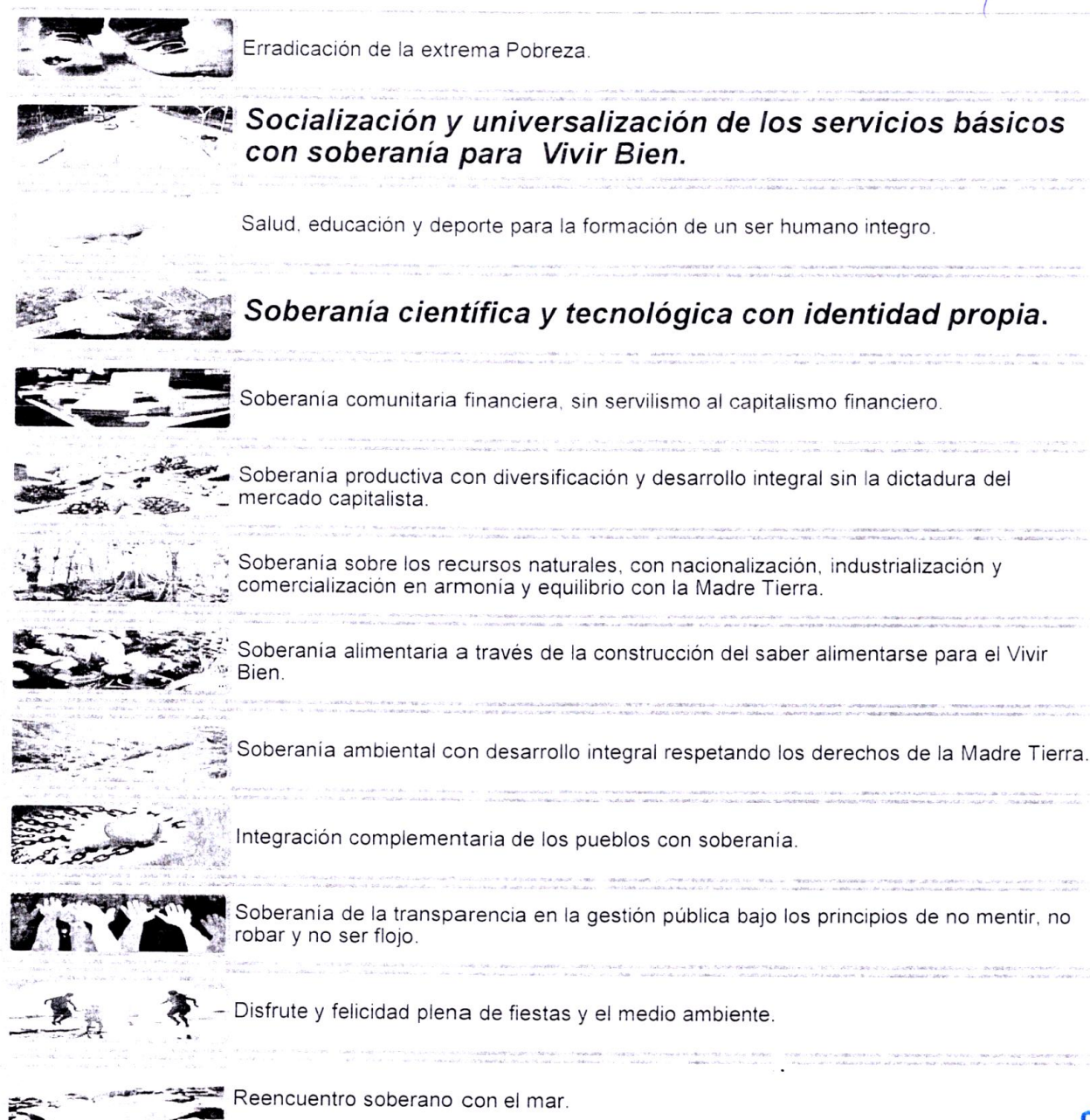
La Agenda Patriótica se constituye entonces en la máxima directriz para el diseño y la aplicación de las políticas públicas y todos los instrumentos, donde se expresarán lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país, enmarcados en

	Código Documento	Version	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 4 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



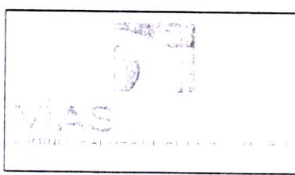
el Vivir Bien, expresados en la Constitución Política del Estado, por lo cual tienen una observancia obligatoria. La Agenda Patriótica plantea trece pilares, las cuales son:

Figura No. 1 “Trece Pilares de la Agenda Patriótica 2025”



Fuente: PDES 2016 - 2020



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 5 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Pilar No. 2 de la Agenda Patriótica, establece la Socialización y Universalización de los servicios básicos con soberanía, donde los servicios básicos constituyen derechos humanos y tiene un fin social.

Al respecto, las tecnologías de la información u comunicación, como acceso a internet o a redes sociales, forman parte de éstos servicios básicos

El año 2025, el servicio del acceso a información, debe ser del 100% para nuestro país, como ahora está disponible el acceso al agua potable o la energía eléctrica. En este sentido, el Plan de Gobierno Electrónico apunta a obtener este servicio considerado como básico, con el objeto también de reducir trámites burocráticos, facilitar el comercio electrónico y aumentar la transparencia.

El Gobierno Electrónico, pretende alcanzar a estos objetivos, aplicando los Planes de Gobierno Electrónico y el de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, de acuerdo al Decreto Supremo No. 3251, de fecha 12 de julio de 2017.

2.2. Gobierno Electrónico

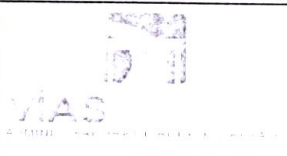
Para brindar servicios de calidad, las entidades públicas buscan implementar la política de gobierno electrónico de manera integral, aprovechando la tecnología con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de la administración pública, la simplificación de procesos y procedimientos y por sobre todo transparentar las operaciones.

De acuerdo a los lineamientos, Plan de Implementación de Gobierno Electrónico de Vías Bolivia debe enfocarse en los siguientes ejes estratégicos:

- Gobierno Soberano
- Gobierno Eficiente
- Gobierno Abierto y Participativo

Gobierno Soberano es fundamentada en la concepción de Gobierno Electrónico adecuada al horizonte de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, fundamentalmente a su punto cuarto: Soberanía tecnológica con identidad propia, que tiene como un cambio de sentido hacia la capacitación del personal de una entidad en los procesos de innovación e investigación tecnológica apoyados en herramientas como software libre y estándares abiertos; como también la implementación de una sólida infraestructura tecnológica de comunicaciones para generar capacidades de interoperabilidad institucionales en el Estado y la sociedad.

En la práctica de gestión institucional, busca un cambio cualitativo que comprenda la generación de un sentido de servicio, un enfoque en la atención acorde a la pluralidad cultural y social de Bolivia. Esto implica romper con la práctica "burocrática" de procesos y

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 6 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



procedimientos técnico - legales innecesarios por sobre el servicio y la atención que el Estado debe brindar a la ciudadanía.

El Gobierno Eficiente se refiere a realizar los procesos internos con mayor celeridad, orientada a satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos disminuyendo la burocracia.

Para el Estado, en el marco de la política de Gobierno Electrónico, Gobierno Eficiente representa un proceso sostenido que busca servir a la población con la mayor celeridad, el mejor trato y acorde a sus expectativas. En este contexto, una gestión pública eficiente representa un objetivo que requiere una transformación al interior de las entidades públicas, y que enfoca el trabajo al servicio del pueblo.

Al mismo tiempo, significa la generación de herramientas que permitan a las autoridades tomar decisiones con la mejor información y bajo el marco de la planificación integral del desarrollo del Estado con un enfoque de mejor continua.

Sin duda, en este ámbito, las tecnologías de la información y la comunicación resulta una herramienta fundamental en la administración pública que apoya y mejora el servicio de una gestión institucional.

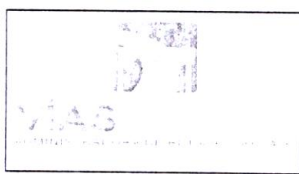
El Gobierno Abierto y Participativo se refiere a tener la capacidad de facilitar el acceso a la información pública, la participación y control social.

Por Gobierno Abierto y Participativo comprende un conjunto de elementos que facilitan el acceso a la información pública, la participación y el control social a través de la distribución de datos e información pública. En este sentido las tecnologías de la información y la comunicación forman parte importante para el objetivo del eje.

Por otra parte se debe comprender que el resultado de las acciones estatales son bienes colectivos de propiedad de las bolivianas y bolivianos. Esto significa que el resultado de la gestión pública no es propiedad de entidades o funcionarios ni bienes de la "burocracia", sino por el contrario son bienes sociales.

2.3. Ejes y Líneas Estratégicas

De acuerdo al decreto supremos Nro. 3251 promulgado el 12 de abril de 2017 que aprueba los planes de implementación de Gobierno Electrónico y de Software Libre y Estándares Abiertos en el Estado Plurinacional de Bolivia, se contemplan los siguientes ejes estratégicos:

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 7 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



Cuadro No. 1 “Ejes Estratégicos del Plan de Gobierno Electrónico”

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno soberano	▪ Infraestructura y conectividad ▪ Investigación, innovación y desarrollo tecnológico ▪ Interoperabilidad ▪ Ciudadanía digital ▪ Seguridad informática y de la información
Gobierno eficiente	▪ Simplificación de trámites ▪ Gestión pública ▪ Asesoramiento y capacitación técnica ▪ Registros públicos ▪ Servicios de desarrollo económico ▪ Calidad de servicios públicos ▪ Entidades territoriales autónomas
Gobierno abierto y participativo	▪ Transparencia y datos abiertos ▪ Participación y control social

3. MARCO ESTRATÉGICO

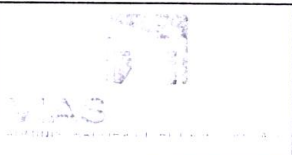
3.1. Misión, Visión

Administrar el cobro de peaje y el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera transparente, para aportar al mantenimiento y conservación vial.

Ser una entidad renovada, tecnificada y transparente para una eficiente recaudación de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2. Principios y Valores Institucionales

Los principios, expresados y protegidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional en su Artículo No. 8 en su parágrafo I “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhella, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón). Así también Vías Bolivia tiene el Código de Ética y al Manifiesto Político de la Descolonización de la Ética Pública y la Revolución del Comportamiento de las servidoras y los servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia al pueblo boliviano.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 8 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



3.2.1 Principios

Son considerados como principios éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

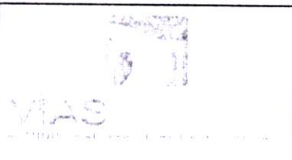
- a) **Ama Qhella (No Seas Flojo).**- Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben realizar sus actividades cotidianas con certeza y compromiso, sintiéndose parte importante del proceso de cambio del Estado Plurinacional de Bolivia, cumpliendo con su trabajo productivamente sin desperdiciar el tiempo asignado para que sus resultados logren el cumplimiento de los fines del Estado Plurinacional y de la entidad a la que sirven. Su trabajo estará orientado por la disciplina, puntualidad y honestidad en todo el tiempo que demande su jornada laboral.
- b) **Ama Llulla (No Seas Mentiroso).**- Los actos de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia deben regirse en el marco de la verdad, en su relación intra laboral. La verdad es un instrumento de trabajo imprescindible y se constituye en la garantía de transparencia institucional.
Las servidoras y los servidores públicos representan la memoria de la entidad; el conocimiento que adquieren, no es individual, pertenece a la comunidad estatal, por lo que deberán brindar acceso a la información que se genera, no pudiendo abstenerse de declarar sobre hechos que hacen a sus funciones y deberes.
- c) **Ama Suwa (No Seas Ladrón).**- Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia son los custodios naturales de los bienes y activos que se encuentran a su cargo, al efecto no pueden disponer ilegalmente de los mismos, ni utilizarlos para fines particulares o distintos a los que se encuentran destinados. Los servidores públicos deben proteger y conservar los bienes y activos de la entidad, utilizando los que le fueren asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando el abuso, y desaprovechamiento.

3.2.2 Valores

Son considerados como valores éticos, rectores de la conducta de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, de forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

- a) **Transparencia.**- Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, deben actuar con claridad en las actividades que les sean encomendadas, sin esconder lo que debe ser conocido, también supone la difusión de información adecuada, actualizada y fiel de lo que se hace mostrando una información veraz y contrastable, la cual deberá ser clara y oportuna tanto interna como externamente.

La transparencia deberá garantizar el acceso a la información gubernamental. Sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por ley así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos.

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 9 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



- b) **Responsabilidad.-** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, asumen plena responsabilidad por el efecto que causen sus acciones y omisiones sobre los recursos utilizados y los resultados emergentes del desempeño de sus funciones.
- c) **Respeto.-** Las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia, deben respetar la conformación multiétnica del Estado Plurinacional de Bolivia y las diferencias de las personas en todos los ámbitos. Es la atención y consideración para con los demás y consigo mismo, cuidando de no mellar la dignidad de las personas.
- d) **Compromiso e interés social.-** Todo acto de las servidoras y los servidores públicos de Vías Bolivia se desarrollará velando por un buen servicio a la población, empatía y solidaridad.

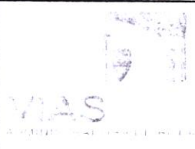
3.3. Competencias y Atribuciones

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, con las características señaladas en el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

De acuerdo a lo establecido, Vías Bolivia tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Proponer al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de los mecanismos administrativos pertinentes, el ajuste de pesos, dimensiones vehiculares y peajes, así como las características y especificaciones para toda la Red Vial Fundamental y coadyuvar su aprobación.
- b) Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la circulación vehicular en la Red Vial Fundamental, en coordinación con las entidades involucradas.
- c) Cobrar directamente los recursos del peaje, pesaje y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental, los cuales forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras.
- d) Cobrar las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales.
- e) Proponer un nuevo sistema de recaudación de peaje en su estructura, cobertura y nivel tarifario en coordinación con las instancias correspondientes.
- f) Proponer, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras, la creación, eliminación, reubicación de estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental.
- g) Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 1769 de 10 de marzo 1997, de cargas y Decreto Supremo N° 25629 de 24 de diciembre de 1999, Reglamento a la Ley de Cargas y los reglamentos conexos.

3.4. Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2019-2025

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 10 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



3.4.1 Análisis de la Situación Actual

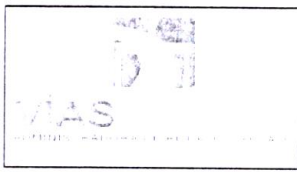
De acuerdo a reuniones sostenidas, se ha realizado una serie de análisis de las capacidades, fortalezas, debilidades y oportunidades para la construcción del Plan de Gobierno Electrónico de la institución y según los compromisos asumidos, en un principio se ha elaborado el contenido del plan desde una perspectiva orientada a la identificación de factores internos y externos que permitan definir estrategias para la mejora continua.

A continuación se describe la matriz FODA, la cual describe los factores clave, para posteriormente plasmar estrategias que se enmarcarán en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Electrónico.

Cuadro No. 2 “Matriz de Factores – FODA”

ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
	¿Qué oportunidades nos ofrece el medio?		¿Cuáles son las amenazas que se encuentran en el medio?	
ANÁLISIS EXTERNO	O1	Soberanía Tecnológica	A1	Susceptibilidad de ataques informáticos
	O2	Acceso a información de otras instituciones a través de convenios	A2	Protocolos de comunicación no orientada a una economía segura
	O3	Servicios de comunicación Satelital	A3	Uso obligatorio de lenguaje privativo para la interacción con dispositivos
	O4	Lineamientos del Plan de seguridad de la Información	A4	Mal uso de la información
	O5	Previsión de infraestructura	A5	Baja interoperabilidad de otras entidades
	O6	Reprogramación de presupuesto	A6	Factor climático afecta conexión de sistemas de Vías Bolivia
			A7	Conflictos Sociales
			A8	Costo elevado de equipamiento
ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	¿En qué somos fuertes?		¿En qué somos débiles?	
ANÁLISIS INTERNO	F1	El desarrollo de sistemas	D1	Falta de registro de propiedad intelectual
	F2	Mantenimiento a las estaciones remotamente	D2	Presupuesto limitado para mejoras de Peaje y Pesaje
	F3	Conectividad Satelital a las Estaciones	D3	Baja interoperabilidad
	F4	Capacitación al Personal	D4	Falta de Integración de Datos
	F5	Entidad Descentralizada	D5	Falta de Control de Calidad de los Sistemas
	F6	La Automatización de las Estaciones de Peaje y Control de Pesos y Dimensiones	D6	Falta la Aprobación del Plan de Seguridad de Información



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 11 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRONICO		

a) Oportunidades

01: La soberanía tecnológica, definida como el derecho y el deber de una nación de administrar con independencia sus medios tecnológicos software, hardware e infraestructura, constituyen los elementos que deben permitir coadyuvar a un gobierno electrónico transparente y eficiente, este proceso para su cumplimiento requiere necesariamente de la capacitación del personal en desarrollo y migración a software libre, cuyos productos propios a ser generados, constituyen un capital intangible que deben ser gestionados para su registro en oficinas de propiedad intelectual y que en un corto plazo generen recursos para la institución a través de los servicios y asistencia técnica a ser prestados a las instituciones.

02: El acceso a información de otras instituciones, es de suma importancia, considerando que existen instituciones que generan información muy importante, por lo que el acceso para su divulgación a través de nuestras plataformas comunicacionales y su utilización para objetivos institucionales es estratégica, los cuales deben ser gestionados a través de convenios interinstitucionales, los mismos que nos permitirán poner a disposición del público en general, a través de los medios existentes en la institución, la información producida por nuestra institución y así compartir los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional.

03: Servicio de comunicación satelital, la experiencia adquirida en la implementación de tecnología de comunicación satelital en las diferentes estaciones de peaje y pesaje, generando información en línea de las recaudaciones, constituyen una oportunidad para otras acciones importantes desarrolladas en la institución como la seguridad vial, servicios turísticos, comunicación para el desplazamientos oportuno en accidentes, congestión del tráfico y otros, y así coadyuvar en la atención oportuna y con calidad a la población en general.

04: Lineamientos del Plan de seguridad de la Información, contar con un plan de seguridad constituye un elemento importante en el desarrollo y generación de información de la institución, el cual garantice que la información generada este adecuadamente resguardada, por lo que su elaboración e implementación permitirán coadyuvar en la soberanía tecnológica, y así mostrar una imagen institucional que genere confianza a los diferentes usuarios.

05: Previsión de infraestructura, contar con una infraestructura tecnológica acorde a los desafíos a ser encarados, constituyen una condicionante para el desarrollo de acciones, por lo que su fortalecimiento como una acción complementaria, deben permitir que los procesos desarrollados alcancen sus metas y objetivos para la mejora permanente del servicio a nuestros usuarios.

06: Reprogramación del presupuesto, el presupuesto programado para el presente plan una vez aprobado, contempla la posibilidad de ser reprogramado, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establece que en determinados periodos los presupuestos puedan ser reformulados para una eficiente y adecuada ejecución, por lo que su gestión de

037

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 12 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

forma oportuna es de prioridad para la implementación del presente plan, puesto que existen acciones como el equipamiento tecnológico, equipamiento de seguridad, equipamiento para la conexión satelital y otros, que no deben paralizarse debido a que existe una programación secuencial y con tiempos definidos en los procesos de implementación de acciones, de esta manera reflejar las fortalezas de la institución en la atención y cumplimiento de compromisos.

b) Amenazas

A1: Susceptibilidad de ataques informáticos, la evolución de la tecnología, permitió dar avances y automatizar procesos administrativos, técnicos y operativos, sin embargo también hubo avances para robar la información, los que realizan estos ataques son denominados "hacker y/o cracker", quienes intentan desestabilizar o dañar un sistema informático.

Un ataque informático consiste en aprovechar alguna debilidad o falla en el software, hardware, e incluso, en las personas que forman parte de un ambiente informático; para obtener un beneficio, por lo general de condición económica, causando un efecto negativo en la seguridad del sistema, que luego pasa directamente en los activos de la organización.

Cabe citar a los hackers éticos, cuya finalidad no es otra que buscar vulnerabilidades en sistemas informáticos (ordenadores, dispositivos móviles, redes, etc.) con el fin de poder desarrollar soluciones informáticas. Este tipo de hackers no basa sus actividades en lucrar económicamente, sino ética, con el objetivo de mejorar la seguridad en la entidad.

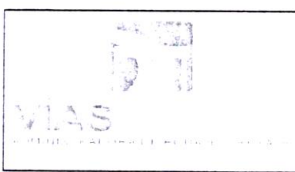
A2: Protocolos de comunicación no orientada a una economía segura, los protocolos que se utilizan en las comunicaciones son una serie de normas que deben aportar las siguientes funcionalidades:

- Permitir localizar un ordenador de forma inequívoca.
- Permitir realizar una conexión con otro ordenador.
- Permitir intercambiar información entre ordenadores de forma segura, independiente del tipo de máquinas que estén conectadas.
- Abstracta a los usuarios de los enlaces utilizados (red telefónica, radioenlaces, satélite u otros) para el intercambio de información.
- Permitir liberar la conexión de forma ordenada.

Debido a la gran complejidad que conlleva la interconexión de ordenadores, se ha tenido que dividir todos los procesos necesarios para realizar las conexiones en diferentes niveles. Cada nivel se ha creado para dar una solución a un tipo de problema particular dentro de la conexión. Cada nivel tendrá asociado un protocolo, el cual entenderán todas las partes que formen parte de la conexión.

Sin embargo estos protocolos no tienen como objetivo principal, establecer una economía segura, por lo que se debe contrarrestar con este componente, para dar funcionalidad a los objetivos de la entidad, lo que requerirá tiempo y personal capacitado.



	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 13 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

A3: Uso obligatorio de lenguaje privativo para la interacción con dispositivos, dentro de Vías Bolivia, el uso de Software Privativo alcanza un 78%, esto implica un 22% de uso de Software Libre. Los componentes de los sistemas especializados son de Software Privativo

La mayor parte de las empresas de software no trabajan con herramientas de desarrollo libres. El 59% de las empresas no trabajan desarrollando con herramientas de software libre, el 19% usan herramientas de software libre para sus desarrollos internos y sólo el 22% usan herramientas de desarrollo libre para los clientes. Por esa razón los dispositivos deben tener una conexión con lenguaje privativo, lo que limita a la entidad tener un **software especializado** libre.

Sin embargo, gracias al uso de software libre en ámbitos tan importantes como el financiero y donde la seguridad es primordial, las entidades adoptaron el software libre para sus sistemas críticos. Los años 2000 dieron un gran impulso al uso de software libre, no solamente en lo que concierne a servidores, sino también en el desarrollo sistemas de información y de aplicaciones web.

A4: Mal uso de la información, dentro de la entidad, se tiene información que se resguarda para la toma de decisión, considerando que un "hacker y/o cracker" robara la información, se tienen un abanico de posibilidades de su uso, lo cual pone en amenaza a la toma de decisión de la Máxima Autoridad Ejecutora.

A5: Baja interoperabilidad de otras entidades, La interoperabilidad es la capacidad que tiene un producto o un sistema, cuyas interfaces son totalmente conocidas, para funcionar con otros productos o sistemas existentes o futuros y eso sin restricción de acceso o de implementación, la baja interoperabilidad requerirá de costos adicionales, otros recursos no necesarios.

A6: Factor climático afecta conexión de sistemas de Vías Bolivia, el clima dentro del territorio boliviano suele ser muy agresivo, por lo que el hardware que se encuentra en exposición al exterior, tiende a sufrir la agresividad del clima en cualquier departamento, pasando temperaturas de calor muy elevadas o caso contrario un frio azotador.

Por lo que el funcionamiento mismo del equipamiento de hardware no funcionara en un 100%, esto debido a las altas o bajas temperaturas, lo cual impide una conexión optima de los sistemas, viéndose afectada la conectividad de algunas estaciones de peaje.

A7: Conflictos Sociales, Bolivia, tiene un alto índice de movilizaciones a causa de conflictos en diversas áreas, nuestro país se distingue por las movilizaciones organizadas a nivel departamental y nacional, los cuales surgen de organizaciones sociales o grupos sociales.

Dichas organizaciones o grupos sociales, generalmente se agrupan porque tienen un interés común, dicho interés en el momento de la movilización es lograr su objetivo hasta obtener su interés intacto, donde su límite de resistencia no puede ser menospreciado y su negociación ira en torno a su nivel de aspiración, caso contrario ellos se ven obligados a tomar otras

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 14 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



medidas; bloqueos de calles, bloqueos de puntos estratégicos y bloqueos de las estaciones de peaje, lo cual afecta en su normal funcionamiento.

Estas movilizaciones sociales, llegan a afectar en gran manera económicamente en muchos sectores, muchas de las movilizaciones por estos conflictos sociales llegan a impactar en la carretera dentro de la Red Vial Fundamental.

A8: Costo elevado de equipamiento, para la implementación de un software especializado, también se requiere hardware especializado, lo que conlleva al requerimiento de equipamiento que cubra los requisitos, los recursos a los que se accede imposibilitan su adquisición, sin embargo para tener la implementación dicho equipamiento en muchas ocasiones debe ser importado.

c) Fortalezas

F1: El Desarrollo de Sistemas Propios, de acuerdo a las necesidades en el Cobro y Control de Peaje y Control de Pesos Dimensiones, además de sistemas de apoyo en temas administrativos.

F2: El Mantenimiento vía escritorio remoto a los servidores de las estaciones de peaje y de Control de Pesos y Dimensiones, haciendo uso de la conectividad que nos brinda el servicio del satélite.

F3: A través de la conectividad Satelital, se puede realizar las Gestiones Remotas con Estaciones de Peaje y control de Pesos y Dimensiones.

F4: Personal Capacitado en Seguridad Informática, concerniente al Cobro y Control de Peaje como también en el Control de Pesos y dimensiones Vehiculares.

F5: Como Entidad Descentralizada, tenemos la autonomía para desarrollar nuestras actividades y gozamos de las prerrogativas que nos concede el Decreto Supremo N° 28948.

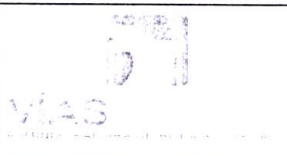
F6: Automatización de operaciones de peaje y pesaje, conforme al artículo 8 del Decreto Supremo N° 28948, Vías Bolivia tiene que cumplir con un plan de automatización en Peaje y Control de Pesos y dimensiones vehicularas lo que actualmente se tiene un 92% de estaciones automatizadas.

d) Debilidades

D1: Falta de registro de propiedad intelectual, varios sistemas desarrollados aún no se encuentran con registro de propiedad intelectual, no se ha visto la prioridad y necesidad de realizar el registro correspondiente.

D2: Presupuesto limitado para mejoras de Peaje y Pesaje, el presupuesto asignado corresponde al 17% de los ingresos percibidos por recaudación de cobro de peaje, como



	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 15 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

también pos multas y permisos especiales, de acuerdo a la Ley No, 441 de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares y se encuentra destinado al funcionamiento de la entidad, entre ellos los gastos administrativos representan un 90%, por lo tanto existe poco presupuesto para realizar mejoras en las estaciones de peaje y pesaje.

D3: Baja interoperabilidad Interna, varios sistemas relacionados funcionan independientemente, siendo que muchos pueden relacionan entre sí.

D4: Falta de Integración de datos, se cuenta con base de datos de diferentes sistemas, los mismos no se encuentran integrados para posteriormente tener una información consolidada.

D5: Falta de control de calidad de los sistemas, todo sistema desarrollado debería pasar por una prueba de calidad antes de que pase a producción.

D6: Falta de aprobación del Plan Institucional de Seguridad de la Información, los lineamientos para la implementación del Plan de Seguridad de la Información deben estar aprobados.

3.4.2 Servicios Internos

VIAS BOLIVIA en el marco de sus atribuciones va desarrollando diferentes proyectos tecnológicos que permiten cumplir con las atribuciones conferidas en su decreto de creación. Bajo esta premisa se detalla a continuación los principales proyectos internos y externos que se ha implementado en cumplimiento de sus funciones.

Proyectos externos de desarrollo de sistemas de información:

No.	Nombre del sistema	Objetivo
1	Portal web	Transparentar la información institucional.

Proyectos internos de desarrollo de sistemas de información:



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 16 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Nº	Nombre del Sistema	Unidad de gestión Tecnológica	Unidad responsable	Unidad Operativa
1	Viasnet (Intranet).	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad de comunicación - Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA
2	Correo Institucional.	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad de Tecnología de la Información	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA
3	SIACO – Sistema de automatización de correspondencia.	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad de Tecnología de la Información	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA
4	SISAPP – Sistema de administración de peaje.	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad de Peaje - Unidad Financiera	- Oficinas regionales - Unidad Financiera - Unidad de Peaje - Unidad de Planificación
5	SISCAP - Sistema de control automatizado de peaje.	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad de peaje - Unidad Financiera	- Oficinas regionales - Unidad Financiera - Unidad de Peaje - Unidad de Planificación
6	SISCEP – Sistema de Cobro Electrónico de Peaje.	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad De Tecnología De La Información. - Unidad De Peaje	- Oficinas Regionales - Unidad Financiera - Unidad De Peaje - Unidad De Planificación
7	CAC – Centro de atención al cliente.	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad De Peaje - Unidad De Tecnología De La Información	Dirección De Gestión Institucional / Unidad De Tecnología De La Información
8	VORTEX – Sistema de pasajes y viáticos.	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad De Administrativa Y Talento Humano	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 17 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

10	POA VIAS – Sistema Plan Operativo Anual de Vías Bolivia	Unidad de Tecnología de la Información	- Unidad De Planificación, Gestión Integrada De Proyectos - Unidad Financiera.	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA, con usuario elaborador y revisor.
11	SISCEPRO Sistema de Procesos judiciales	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad De Asuntos Judiciales	Unidad de asuntos judiciales Oficinas Regionales
12	SAAF – Sistema de Administración de Activos Fijos	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad Administrativa Y Talento Humano.	Unidad administrativa y talento humano. Oficinas Regionales
13	SIAP – Sistema de información de Administración de personal	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad Administrativa y Talento Humano.	Servidoras y servidores de VIAS BOLIVIA de la oficina nacional.
14	SNCPD Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad de Control de Peso y Dimensiones.	Unidad de Control de Peso y Dimensiones Vehiculares Oficinas Regionales
15	ALCHANA - Sistema de Gestión de Almacenes	Unidad de Tecnología de la Información	Unidad Administrativa y Talento Humano.	Unidad administrativa y talento humano. Oficinas Regionales

Respecto al análisis de servicios internos, cabe resaltar que Vías Bolivia cuenta con varios sistemas que permiten realizar de una manera más eficiente las operaciones tanto administrativas como operativas.

3.4.3 Orientación Estratégica

Vías Bolivia cuenta con un Plan Estratégico Institucional formulado para un horizonte de años, el periodo (2016-2020), el mismo contribuye al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo Integral, para el Vivir Bien.

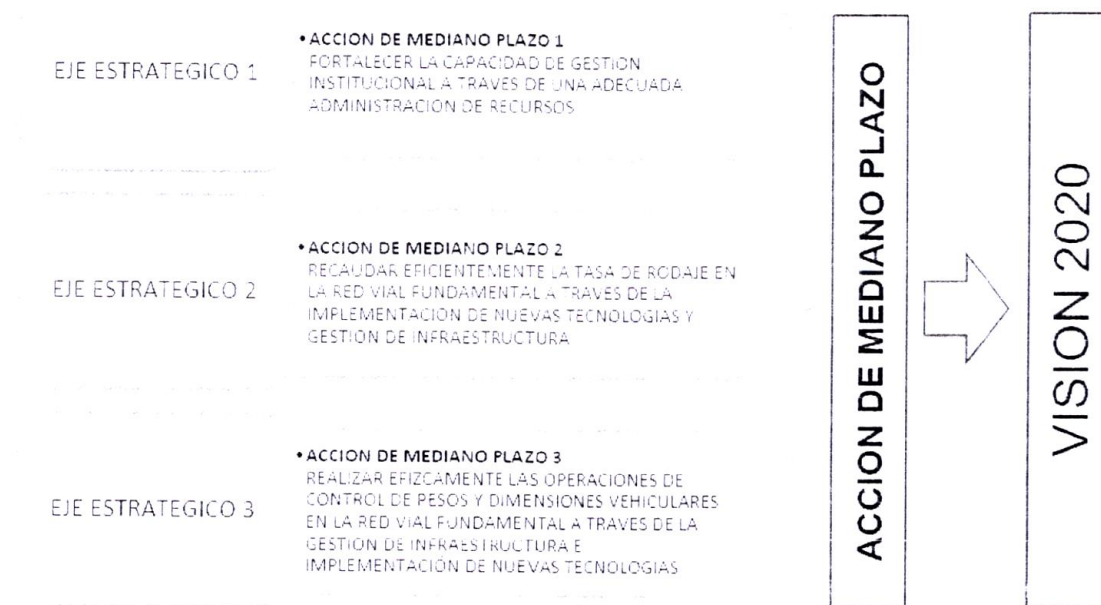
Este instrumento plasma los resultados basados en la gestión institucional y atribuciones de Vías Bolivia, estableciendo los siguientes objetivos estratégicos o acciones a mediano plazo:





	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 18 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Cuadro No. 3 “Objetivos Estratégicos – Acciones a mediano plazo PEI”



3.4.4 Objetivos Institucionales de Gobierno Electrónico

En base a la situación de Vías Bolivia, para la implementación del Gobierno Electrónico, que se deriva de la misión, visión y acciones a mediano plazo del Plan Estratégico Institucional.

La Misión de Vías Bolivia en base a sus atribuciones institucionales Administrar el cobro de peaje y el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental tiene como objetivo:

“Implementar mecanismos y herramientas tecnológicas de información y comunicación para lograr la eficiencia en el uso de recursos, optimizando el funcionamiento de Vías Bolivia y mejorando la atención entre el estado y la ciudadanía fomentando la transparencia institucional”.

La Visión de Vías Bolivia pretende llegar a ser una entidad renovada, tecnificada y transparente para una eficiente recaudación de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares, eso no fuera posible sin la implementación de la tecnología en los procesos de automatización. Por lo tanto el segundo objetivo del Plan de Gobierno Electrónico es el siguiente:

Integrar e implementar herramientas de tecnologías de la información y comunicación para la automatización de las operaciones de cobro de peaje y control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental.

000000

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 19 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



Cuadro No. 4 “Relación Líneas de Acción del Plan de Gobierno Electrónico con el Plan Estratégico Institucional”

EJE ESTRATEGICO	LINEA ESTRATÉGICA	ACCION A MEDIANO PLAZO 1: FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVES DE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	ACCION A MEDIANO PLAZO 2: RECAUDAR EFICIENTEMENTE LA TASA DE RODAJE EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ACCION A MEDIANO PLAZO 3: REALIZAR EFICAZMENTE LAS OPERACIONES DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES VEHICULARES EN LA RED VIAL FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
Gobierno soberano	Infraestructura y conectividad	X	X	X
	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
	Interoperabilidad			
	Ciudadanía digital			
	Seguridad informática y de la información			
Gobierno eficiente	Simplificación de trámites	X	X	X
	Gestión pública			
	Asesoramiento y capacitación técnica			
	Registros públicos			
	Servicios de desarrollo económico			
	Calidad de servicios públicos			
	Entidades territoriales autónomas			
Gobierno abierto y participativo	Transparencia y datos abiertos	X	X	X
	Participación y control social			

El cuadro anterior, relaciona la articulación de los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Electrónico en línea con las acciones a mediano plazo del Plan Estratégico Institucional, para aportar al cumplimiento del mandato gestión eficiente, transparente y participativa para facilitar el mejoramiento continuo de Vías Bolivia.

VIA
ADMINISTRATIVE SERVICES

COPIA
LEGALIZADA

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 21 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Estrategia 2: Renovar la Infraestructura tecnológica de manera progresiva en las estaciones de Peaje/Pesaje.

Objetivo: Contar con el fortalecimiento y desarrollo de la Infraestructura Tecnológica de las estaciones de peaje/pesaje, a partir de un proceso progresivo de soluciones, que permita a la institución aprovechar los recursos tecnológicos disponibles garantizando la disponibilidad de los sistemas de procesamiento y almacenamiento.

Alcance: Renovar la infraestructura garantizando la Disponibilidad, Flexibilidad, Escalabilidad, Convergencia, y Alto rendimiento en el proceso, almacenamiento de la información y comunicación en todas las estaciones de peaje y pesaje.

Desarrollo: Se debe realizar:

- Identificar las necesidades específicas del centro de cómputo de cada estación de peaje.
- Adquisición, Instalación y configuración de equipos servidores y software requerido de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados
- Migración de datos de los servidores actuales a los nuevos.
- Garantizar la continuidad, disponibilidad y permanencia de los sistemas de información y todos los servicios de red y comunicaciones.
- Adquisición, Instalación y configuración de discos para ampliación del sistema de almacenamiento de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
- Integración de los servicios nuevos con la infraestructura tecnológica de la oficina nacional y las estaciones de peaje.

Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto empezará en la gestión 2019, como conclusión para su respectiva implementación finaliza 2025, como una actividad permanente que se realizará a medida de la disponibilidad de presupuesto.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Infraestructura tecnológica renovada en las estaciones de Peaje/Pesaje.

Estrategia 3: Implementar comunicaciones con las estaciones de peaje/pesaje, oficinas regionales y la Oficina nacional apoyados en las nuevas tecnologías de comunicación como ser fibra óptica o enlace satelital.

Objetivo: Compartir recursos, es decir hacer que todos los programas, datos y equipos estén disponibles para cualquiera de la red que lo solicite, sin importar la localización del recurso y del usuario.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 22 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRONICO		

Alcance: Contar comunicado todas las estaciones de peaje y pesaje aplicando tecnología de comunicaciones disponibles.

Desarrollo: Se debe realizar:

- Implementar tecnologías de comunicación en las estaciones de peaje y pesaje
- En las regiones alejadas conexión Satelital
- En las regiones Urbanas, conexión fibra Óptica



Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto empezará en la gestión 2019, como conclusión para su respectiva implementación finaliza 2021, como una actividad permanente que se realizará a medida de la disponibilidad de presupuesto.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Estaciones de peaje, pesaje y oficinas regionales comunicados.

Estrategia 4: Implementar la nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea.

Objetivo: Crear un servicio seguro de alojamiento de archivos en la nube para compartir información y esté disponible en cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Alcance: Contar con un sistema de almacenamiento de información institucional en la Nube, autónoma, administrable y segura. Y este disponible en cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Desarrollo: Se debe realizar:

- Implementar Nextcloud como herramienta de la nube institucional.
- Seguridad en el almacenamiento y gestión de la información.
- Disponibilidad de la información almacenada en cualquier dispositivo con acceso a internet.
- Mantenimiento periódico del sistema.

Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto empezará en la gestión 2019, como conclusión para su respectiva implementación. Sin embargo anualmente deberá tener un mantenimiento respectivo y actualización del mismo.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 23 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Resultados Esperados: Nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea.

Línea estratégica No. 2 Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Estrategia 5: Desarrollar y aplicar el Sistema de Cobro Automatizado de Peaje SICAP en su segunda versión aplicando tecnologías de Identificación Automática de Vehículos -AVI (Telepeaje) permitiendo la transparencia y efectividad de las recaudaciones.

Objetivo: Mejoras al sistema de cobro de peaje que actualmente se utiliza, con el fin de conseguir una administración transparente, efectiva, auditable, logrando mayor recaudación en las estaciones de Peaje de la red vial fundamental de Bolivia.

Alcance: Optimizar la administración de boletos valorados impresos en el cobro de peaje. Implementar la clasificación automatizada de vehículos, Optimizar la gestión de rosetas, Gestión remota de tarifarios y rosetas.

Desarrollo: Para la elaboración del SISCAP V2.0 se tiene como referencia las distintas fases:

- *Análisis y Diseño del SISCAP.*
- *Estructuración de la Base de Datos del SISCAP.*
- *Desarrollo del SISCAP FASE 1: Parámetros y Configuración de Peaje.*
- *Desarrollo del SISCAP FASE 2: Consultas.*
- *Desarrollo del SISCAP FASE 3: Reportes*
- *Testing continuo (Testeo de aceptación, funcional, testeo negativo)*
- *Implementación progresiva en las diferentes estaciones de peaje.*
- *Mantenimiento constante.*



Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto empezará en la gestión 2019, como conclusión para su respectiva implementación finaliza 2021.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Sistema de cobro de peaje actualizado, administrable, transparente, efectivo, auditable, logrando mejorar la recaudación en las estaciones de Peaje de la red vial fundamental de Bolivia.

Estrategia 6: Implementar un sistema de monitoreo de dispositivos de comunicación, procesamiento y almacenamiento con el objetivo mejorar la eficiencia y eficacia en las gestiones de mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 24 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Objetivo: Implementar un sistema de monitoreo basado en software libre que esté centrado en los procesos, la memoria, el almacenamiento y las conexiones red en Oficina Nacional.

Alcance:

- Implementar un sistema de monitoreo basado en software libre que esté centrado en los procesos, la memoria, el almacenamiento y las conexiones red en Oficina Nacional
- Detectar incidentes con la finalidad de mantener los sistemas de información en línea de forma eficiente y la conectividad de la red.
- Replicar la implementación en las diferentes Oficinas Regionales.

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- Análisis de una herramienta adecuada a las necesidades de la infraestructura de la institución.
- Instalar herramienta de monitoreo.
- Configuración de dispositivos a monitorear.
- Replicar la implementación en las diferentes oficinas regional del país
- Mantenimiento periódico.



Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto empezará en la gestión 2019, como conclusión para su respectiva implementación finaliza 2022, cada año su respectivo seguimiento.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

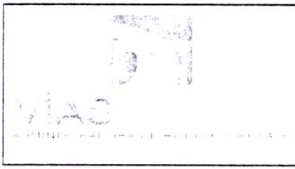
Resultados Esperados: Sistema de monitoreo de dispositivos de comunicación implementado a nivel nacional.

Estrategia 7: Aplicar Inteligencia de Negocio para el análisis estadístico de la información.

Objetivo: Coadyuvar al fortalecimiento de un gobierno electrónico transparente y eficiente que genere información oportuna y confiable.

Alcance: Está circunscrito al responsable de la generación de estadísticas y al responsable del desarrollo del sistema de análisis estadístico.

Desarrollo: Definición de los perfiles de la estructura del sistema, a través de consultorías o personal de la institución, hasta contar con el sistema de análisis estadístico.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 25 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2019 y tiene como conclusión la gestión 2022, se realiza de manera permanente su aplicación hasta la conclusión del Plan.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información y Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos.

Resultados Esperados: Publicaciones sobre información institucional, progresiones, crecimiento esperado de la recaudación de Vías Bolivia.

Estrategia 8: Desarrollo de Aplicación móvil, herramienta que entregará información en línea sobre el estado de las rutas, estaciones de peaje, tarifarios, números de emergencias, áreas de descanso, etc. como parte del Sistema Inteligente de Transporte – ITS en los tramos de la red vial fundamental.

Objetivo: Tecnificar e innovar en el desarrollo de software que permita y otorgue valor agregado a las operaciones de VIAS BOLIVIA.

Alcance: Información al usuario sobre cobro de peajes, pesajes, tarifarios, tramos y peajes de la red Vial Fundamental.

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- Análisis de Requisitos.
- Diseño y Arquitectura
- Programación y Desarrollo
- Pruebas
- Documentación (manuales)
- Mantenimiento



Tiempo: El proyecto iniciará en la gestión 2020, sin embargo se prevé actualizaciones hasta la gestión 2025.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Aplicación móvil que permita a los usuarios de la red Vial Fundamental Calcular posibles costos en peaje

Estrategia 9: Desarrollar el Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en su tercera versión en función a la integración de dispositivos de control.

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 26 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Objetivo: Tecnificar e innovar en el desarrollo de software que permita y otorgue valor agregado a las operaciones de VIAS BOLIVIA.

Alcance: Control de pesos y dimensiones mejorado en la red vial fundamental.

Desarrollo: Se deber realizar las siguientes actividades:

- *Análisis de Requisitos.*
- *Diseño y Arquitectura*
- *Programación y Desarrollo*
- *Pruebas*
- *Documentación (manuales)*
- *Mantenimiento*



Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto iniciará en la gestión 2020, hasta la gestión 2021.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones con módulo de auditoria.

Línea estratégica No. 3 Interoperabilidad

Estrategia 10: Integrar los diferentes sistemas de cobro de peajes para una gestión más adecuada de la información.

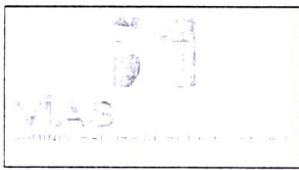
Objetivo: Contar con una gestión de información de peaje más eficiente.

Alcance: *Sistemas de cobro de peajes integrados a nivel nacional.*

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- *Alinear los requisitos comunes de los diferentes sistemas de información.*
- *Reducir las duplicidades.*
- *Reducir los procesos y procedimientos donde se puedan combinar.*
- *Mejorar la eficacia y eficiencia de la organización.*
- *Proporcionar ayuda (soporte técnico) al personal usuario del sistema de información.*

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2020 y se realiza de manera permanente su aplicación.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 27 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Sistemas de información de peaje integrados.

Estrategia 11: Implementar servicios de interoperabilidad mediante la plataforma UNINET con el Banco Unión para el pago de multas por infracciones a ley 441 y pago de peajes en su modalidad prepago y post pago.

Objetivo: Contar con un servicio de Banca por Internet para el pago de multas por infracciones a la ley 441 y pago de peaje en su modalidad prepago y post pago.

Alcance: Sistema a nivel nacional, de pago de multas en línea a través de un convenio interinstitucional con el servicio de banco por Internet UNINET.

Desarrollo: Realizar los convenios interinstitucionales con el objetivo de contar con el servicio de banca por Internet UNINET.

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2020 y tiene como conclusión la gestión 2021, se realiza de manera permanente su aplicación.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Sistema de pago de multas y servicio pre pago y post pago por Internet.

Estrategia 12: Implementar servicios de interoperabilidad con instituciones públicas del estado afines al rubro en cumplimiento con la normativa vigente (DS. 3525) para fortalecer la gestión operativa en el cobro de peajes, el control de dimensiones y peso vehicular dentro de la red vial fundamental.

Objetivo: Compartir datos y la posibilitar el intercambio de información entre entidades.

Alcance: Convenios con instituciones afines al sector, se podrá tener los siguientes beneficios:

- Capacidad de cooperación, con independencia del desarrollo tecnológico, permitiendo la combinación de diferentes tecnologías.
- Simplificación de los procesos de negocio, que deriva en mayor eficiencia.
- Facilitar el uso de estándares abiertos y aplicaciones, reduciendo los costos en tecnología.
- Obtención de información de mayor calidad, que optimiza la toma de decisiones.
- Promoción de la cooperación interinstitucional, donde se requieren nuevas herramientas.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 28 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRONICO		

- *Simplificación en la tramitación para el ciudadano, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.*
- *Visión integral de los servicios públicos, con independencia de los organismos actuantes.*

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- *Realizar los convenios interinstitucionales, acorde a las necesidades de compartir información colaborativa intercambiando datos y documentos entre administraciones públicas.*
- *Analizar la capacidad de los sistemas de información, y procedimientos de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre instituciones.*
- *Contemplar la interoperabilidad en sus dimensiones organizativa, semántica y técnica*
- *Analizar los riesgos que contempla compartir información con otras entidades*
- *Implementar los sistemas y datos compartidos.*

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2019 y tiene como conclusión la gestión 2023, se realiza de manera permanente su seguimiento.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Sistemas de información institucionales interconectados



Línea estratégica No. 5 Seguridad informática y de la información

Estrategia 13: Gestionar la Propiedad intelectual para preservar los derechos de autor.

Objetivo: Registrar los trabajos institucionales realizados como protección de la propiedad intelectual y los derechos, manteniendo la adecuada seguridad, los registros, archivos, bases de datos e información tecnológica.

Alcance: Asegurar los derechos de autoría de todos los trabajos realizados por VIAS BOLIVIA.

Desarrollo: Ejecutar políticas y estrategias para el registro de Propiedad Intelectual y la protección de los derechos que emergen de los mismos.

Tiempo Estimado de Implementación: Esta estrategia se inicia a partir de la gestión 2020 y de lo debe concluir en la gestión 2025.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 29 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados: Registro de propiedad intelectual.

Estrategia 14: Implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información de Vías Bolivia.

Objetivo: Asegurar la implementación adecuada de los controles de seguridad sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Alcance: Aplicable a todos los sistemas de información a nivel nacional.

Desarrollo: De acuerdo a las siguientes etapas:

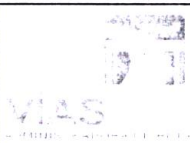
- Identificar los requisitos legales, estatutarios, normativos y contractuales de la institución y sus dependencias que hayan establecido con los proveedores de servicio o terceros asociados a la entidad
- Identificación, análisis y valoración del riesgo
- Designar al Responsable de Seguridad de la Información (RSI).
- Conformar el Comité de Seguridad de la Información (CSI).
- Asegurar que los objetivos y alcances del Plan Institucional de Seguridad de la Información sean compatibles con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- En lo posible, destinar los recursos administrativos, económicos y humanos para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Designación y funciones del Responsable de Seguridad de la Información (RSI)
- Conformación y funciones del Comité de Seguridad de la Información (CSI)
- Plantear la estructura de políticas y controles de seguridad de la información.
- Aprobar el Plan Institucional de Seguridad de la Información de su entidad o institución.

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2019 y tiene como conclusión la gestión 2020, se realiza de manera permanente su seguimiento a la implementación.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultados Esperados:

- Contar con la Propuesta de Plan Institucional de Seguridad de la Información bajo la Normativa ISO/IEC 27001.
- Contar Políticas de seguridad de la Información.

	Código Documento	Version	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 30 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		



4.1.2 Gobierno Eficiente

Línea estratégica No. 7 Gestión Pública

Estrategia 15: Desarrollo e implementación de control interno para la mejora de los procesos específicos de la administración pública en VIAS BOLIVIA.

Objetivo: Resguardar los recursos de la entidad evitando pérdidas por fraude o negligencia y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización.

Alcance: Contar con los controles internos para mejorar los procesos administrativos a nivel nacional.

Desarrollo: Realizar la planificación estratégica, donde se van a considerar principalmente los aspectos relacionados a controles internos.

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2020 y tiene como conclusión la gestión 2021, se realiza de manera permanente su seguimiento a la implementación

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos.

Resultado Esperado: Procesos específicos administrativos mejorados.

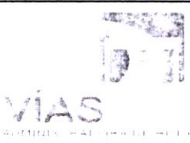
Estrategia 16: Reingeniería de procesos de cobro de peaje, control de pesos y dimensiones vehiculares para eliminar procesos innecesarios y garantizar mayor eficiencia en la operatividad.

Objetivo: Elaborar reingeniería de procesos para mejorar la eficiencia en los procesos de cobro de peaje, control de peso y dimensiones vehiculares.

Alcance: Contar con procesos de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares eficiente.

Desarrollo: Para la reingeniería de procesos se debe revisar los procesos de peaje y control de dimensiones vehiculares, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio.

Tiempo Estimado de Implementación: Inicia la gestión 2020 y tiene como conclusión la gestión 2021.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 31 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planificación, Gestión Integrada y Proyectos.

Resultado Esperado: Eficiencia en los procesos de cobro de peaje, control de peso y dimensiones vehiculares.

Línea estratégica No. 8 Asesoramiento y capacitación técnica

Estrategia 17: Capacitar al personal involucrado en desarrollo, implementación, migración y uso de Software Libre

Objetivo: La capacitación al personal técnico en las áreas de su competencia / Los sistemas de la entidad deberán migrar a un software libre con el objetivo de tener el control de las mejoras y actualizaciones.

Alcance: La capacitación al personal debe ser del 100% de todo el personal / Como la migración debe ser del 100% del software, exceptuando aquellos sistemas que no son propiedad de Vías Bolivia.

Desarrollo: Para la capacitación y migración a software libre se debe realizar un cronograma de trabajo con el fin de cumplir con el periodo de implementación propuesto en el plan de acción del Gobierno electrónico.

Tiempo Estimado de Implementación: La capacitación del personal es permanente.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información

Resultado Esperado: Personal capacitado al 100% en temas institucionales/Todos los sistemas de propiedad de Vías Bolivia migrados a software exceptuando sistemas que no son propiedad de Vías Bolivia.

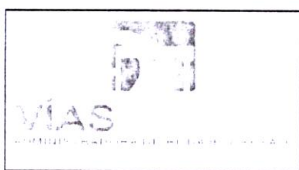
4.1.3 Gobierno Abierto y Participativo

Línea estratégica No. 13 Transparencia y datos abiertos

Estrategia 18: Publicación en la página web de la información sobre recaudación por concepto de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares en la red Vial Fundamente y sus estadísticas.

Objetivo: Publicar información del trabajo institucional que se va desarrollando, con el objetivo de transparentar la gestión institucional.



	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 32 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Alcance: Diseño y desarrollo de sitio web con la metodología responsive design, que de visibilidad a la página web desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.

Desarrollo:

1) *Diseño de maqueta y selección de estructura*

- Definición y selección de la estructura del sitio
- Organización de la arquitectura de la información
- Preparación del sitio y material gráfico necesario para publicación

2) *Publicación de contenidos*

- Implementación de la plataforma Wordpress para la gestión de contenidos.
- Implementación del sitio en el hosting final.
- Publicación del contenido inicial del sitio web.
- Revisiones y publicación final del sitio

3) *Mantenimiento del sitio final*

Tiempo Estimado de Implementación: De acuerdo al alcance, inicia la publicación en la gestión 2019 y concluye la estructura de contenidos en la gestión 2020, se deberá realizar de manera anual, dependiendo mucho de los intereses interinstitucionales.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Comunicación.

Resultado Esperado: Pagina WEB institucional con información relevante de la gestión institucional.

Estrategia 19: Implementar un buzón digital de reclamos y quejas en la página web

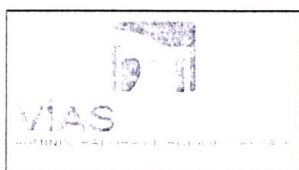
Objetivo: Brindar y garantizar al usuario un mejor servicio y teniendo en cuenta el derecho al que todas las personas tienen de presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, etc, de manera respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta.

Alcance: Contar con un buzón digital de reclamos, peticiones y sugerencias implementada en la página web de la institución.

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- Diseñar el modulo del buzón de reclamos y sugerencias.
- Desarrollar del modulo
- Implementación del buzón digital.



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 33 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

- Clasificación de los reclamos y derivación
- Mantenimiento del módulo.

Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto iniciará en la gestión 2019 hasta la gestión 2020.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Comunicación.

Resultado Esperado: Buzón digital de reglamos y sugerencias en funcionamiento.

Estrategia 20: Desarrollar e implementar un formulario digital para calificar el servicio de Vías Bolivia

Objetivo: Brindar al usuario de VIAS BOLIVIA a través de su página web un formulario digital que permita evaluar los servicios que la entidad brinda.

Alcance: Realizar encuestas de satisfacción mediante cuestionarios cortos a clientes a partir de criterios objetivos previamente definidos, que nos permiten obtener la opinión de nuestros clientes en un momento determinado del tiempo posterior a un servicio.

Desarrollo: Se debe realizar las siguientes actividades:

- Diseño de la formulario.
- Elegir una herramienta para medir la satisfacción del usuario de VIAS.
- Publicar formulario digital
- Elaborar un análisis de los datos
- Elaborar esquemas estadísticos para medir los índices de satisfacción del servicio
- Mantenimiento periódico.



Tiempo Estimado de Implementación: El proyecto iniciará en la gestión 2019 y deberá concluir en la gestión 2020.

Área Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Resultado Esperado: Formulario digital publicado en la página oficial de VIAS BOLIVIA que permita evaluar los servicios.

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ✓ El Plan de Gobierno Electrónico permitirá establecer e identificar los logros alcanzados, como también identificar posibles desviaciones para posteriormente realizar los ajustes necesarios.

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 34 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

- ✓ El seguimiento del plan será de forma periódica y es necesario habilitar herramientas que permitan monitorear la ejecución de las metas inicialmente planificadas.
- ✓ Para la evaluación al cumplimiento del Plan, se debe presentar un informe anual donde se refleje el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo inicialmente establecido en el presente documento.

6 ANEXOS

ANEXO No.1 Plan de Acción 2019-2025



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 35 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

ANEXO No. 1 Plan de Acción 2019-2025

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Gobierno Soberano	Infraestructura y Conectividad	Implementar gradualmente mejoras en el Centro de Procesamiento de Datos	Contar con infraestructura tecnológica fortalecida que permita la integración de manera eficiente de las comunicaciones, servicios informáticos y almacenamiento de información de Vías Bolivia para facilitar el acceso a medios tecnológicos y servicios de Gobierno Electrónico.	Garantizar la Disponibilidad, Escalabilidad, Flexibilidad, Convergencia, y Alto rendimiento en el proceso, almacenamiento de la información y comunicación en todas las estaciones de peaje y pesaje.	• Liderar e implementación del ambiente físico del Centro de Procesamiento de Datos, CPD, su organización y administración • Diseñar e implementación del sistema de alimentación de energía eléctrica y su respaldo • Identificar la infraestructura de tecnología de la información requerida • Diseñar e implementación del sistema de seguridad para el Centro de Procesamiento de Datos, CPD • Capacitación al personal responsable del Centro de Procesamiento de Datos, CPD	50 %	100 %						Centro de Procesamiento de Datos implementado

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 36 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Período de Implementación							Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Gobierno Soberano	Infraestructura y Conectividad	Renovar la infraestructura tecnológica de manera progresiva en las estaciones de Peaje/Pesaje	Contar con el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura tecnológica de las estaciones de peaje/pesaje, a partir de un proceso progresivo de soluciones, que permita a la institución aprovechar los recursos tecnológicos disponibles garantizando la disponibilidad de los sistemas de procesamiento y almacenamiento	Renovar la infraestructura garantizando la Disponibilidad, Flexibilidad, Escalabilidad, Convergencia, y Alto rendimiento en el proceso, almacenamiento de la información y comunicación en todas las estaciones de peaje y pesaje.	• Identificar las necesidades específicas del centro de cómputo de cada estación de peaje. • Adquisición, instalación y configuración de equipos servidores y software • Migración de datos de los servidores actuales • Garantizar la continuidad, disponibilidad y permanencia de los sistemas de información • Adquisición, instalación y configuración de discos para ampliación del sistema de almacenamiento • Integración de los servicios nuevos con la infraestructura tecnológica de la oficina nacional y las estaciones de peaje.	15%	30%	45%	65%	80%	95%	100%	Unidad de Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica renovada en las estaciones de Peaje/Pesaje



DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 37 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Gobierno Soberano	Infraestructura y Conectividad	Implementar comunicaciones con las estaciones de peaje/pesaje, oficinas regionales y la Oficina nacional apoyados en las nuevas tecnologías de comunicación como ser fibra óptica o enlace satelital.	Compartir recursos, es decir hacer que todos los programas, datos y equipos estén disponibles para cualquiera de la red que lo solicite, sin importar la localización del recurso y del usuario.	Contar comunicado todas las estaciones de peaje y pesaje aplicando tecnología de comunicaciones disponibles.	Implementar tecnologías de comunicación en las estaciones de peaje y pesaje En las regiones alejadas conexión Satelital En las regiones Urbanas, conexión fibra Óptica	60% 60% 100%						Unidad de Tecnologías de la información	Todas las estaciones de peaje, pesaje y oficinas regionales comunicados
		Implementar la nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea	Crear un servicio seguro de alojamiento de archivos en la nube para compartir información y esté disponible en cualquier dispositivo con acceso a Internet.	Contar con un sistema de almacenamiento de información institucional en la Nube, autónoma, administrable y segura. Y este disponible en cualquier dispositivo con acceso a Internet.	- Implementar Nextcloud como herramienta de la nube institucional - Seguridad en el almacenamiento y gestión de la información. - Disponibilidad de la información almacenada en cualquier dispositivo con acceso a internet. - Mantenimiento periódico del sistema	100%						Unidad de Tecnologías de la información	Nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET





	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 38 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados
Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	Desarrollar y aplicar el Sistema de Cobro Automatizado de Peaje SICAP en su segunda versión aplicando tecnologías de identificación Automática de Vehículos -AVI (Telepeaje) permitiendo la transparencia y efectividad de las recaudaciones.	Mejoras al sistema de cobro de peaje que actualmente se utiliza, con el fin de conseguir una administración transparente, efectiva, auditable, logrando mayor recaudación en las estaciones de Peaje de la red vial fundamental de Bolivia.	Optimizar la administración de boletos valorados impresos en el cobro de peaje. Implementar la clasificación automatizada de vehículos. Optimizar la gestión de rosetas. Gestión remota de tarifarios y rosetas	• Análisis y Diseño del SISCAP • Estructuración de la Base de Datos del SISCAP • FASE 1: Parámetros y Configuración de Peaje • FASE 2: Consultas • FASE 3: Reportes • Implementación progresiva en las diferentes estaciones de peaje. • Mantenimiento constante	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Sistema de cobro de peaje actualizado, administrable, transparente, auditable, logrando mayor recaudación en las estaciones de Peaje de la red vial fundamental de Bolivia
		Implementar un sistema de monitoreo de dispositivos de comunicación, procesamiento y almacenamiento con el objetivo mejorar la eficiencia y eficacia en las gestiones de mantenimiento de	Implementar un sistema de monitoreo basado en software libre que esté centrado en los procesos, la memoria, el almacenamiento y las conexiones	• Implementar monitoreo de red. • Detectar incidentes con la finalidad de mantener la conectividad de la red. • Reaplicar la implementación en las diferentes oficinas regional del país	• Análisis de una herramienta adecuada a las necesidades de la infraestructura de la institución • Instalar herramienta de monitoreo • Configuración de dispositivos a monitorear. • Reaplicar la implementación en las diferentes oficinas	10%	60%	80%	100%			Unidad de Tecnologías de la Información	Sistema de monitoreo de dispositivos de comunicación implementado a nivel nacional

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 39 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementacion						Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	la infraestructura tecnológica.	red en Oficina Nacional.		regional del país • Mantenimiento periódico.								
		Aplicar Inteligencia de Negocio para el análisis estadístico de la información.	Coadyuvar al fortalecimiento de un gobierno electrónico transparente y eficiente que genere información oportuna y confiable.	Está circunscrito al responsable de la generación de estadísticas y al responsable del desarrollo del sistema de análisis estadístico.	Definición de los perfiles de la estructura del sistema, a través de consultorías o personal de la institución, hasta contar con el sistema de análisis estadístico.	50 %	100 %					Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Unidad de Tecnologías de la Información	Publicaciones sobre información institucional, progresiones, crecimiento esperado de la recaudación de Vías Bolivia.
		Desarrollo de Aplicación móvil, herramienta que entregará información en línea sobre el estado de las rutas, estaciones de peaje, tarifarios, números de emergencias, áreas de descanso, etc. como parte del Sistema Inteligente de	Tecnificar e innovar en el desarrollo de software que permita y otorgue valor agregado a las operaciones de VIAS BOLIVIA.	Información al usuario sobre cobro de peajes, pesajes, Tarifarios, tramos y peajes de la red Vial Fundamental.	• Análisis de Requisitos. • Diseño y Arquitectura • Programación y Desarrollo • Pruebas • Documentación (manuales) • Mantenimiento	100 %						Unidad de Tecnologías de la Información	Aplicación móvil que permita a los usuarios de la red Vial Fundamental Calcular posibles costos en peajes



DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 40 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación							Área Responsable	Resultados Esperados	
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	Transporte – ITS en los tramos de la red vial fundamental.	Tecnificar e innovar en el desarrollo de software que permita y otorgue valor agregado a las operaciones de VIAS BOLIVIA		Control de pesos y dimensiones mejorado en la red vial fundamental.	Análisis de Requisitos. • Diseño y Arquitectura • Programación y Desarrollo • Pruebas • Documentación (manuales) • Mantenimiento								Unidad de Tecnologías de la Información y Unidad de Control de Pesos y Dimensiones	Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones con módulo de auditoría
		Desarrollar el Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en su tercera versión en función a la integración de dispositivos de control.					60 %	100 %							
	Interoperabilidad	Integrar los diferentes sistemas de cobro de peajes para una gestión más adecuada de la información.	Contar con una gestión de información de peaje más eficiente.	Sistemas de cobro de peajes integrados.	• Alinear los requisitos de los diferentes sistemas • Reducir las duplicidades. • Reducir los procesos y procedimientos donde se puedan combinar. • Proporcionar soporte técnico al personal usuario del sistema de información.		100 %							Unidad de Tecnologías de la Información	Sistemas de información de peaje integrados

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI-PLN-001	1	Página 41 de 47
	PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados	
						2019	2020	2021	2022	2023	2024			2025
Gobierno Soberano	Interoperabilidad	Implementar servicios de interoperabilidad mediante la plataforma UNINET con el Banco Unión para el pago de multas por infracciones a la ley 441 y pago de peajes en su modalidad prepago y post pago.	Contar con un servicio de Banca por Internet para el pago de multas por infracciones a la ley 441 y pago de peaje en su modalidad prepago y post pago.	Contar con un sistema de pago de multas en línea a través de un convenio interinstitucional con el servicio de banco por Internet UNINET	Realizar los convenios interinstitucionales con el objetivo de contar con el servicio de banca por Internet UNINET.		50 %	100 %					Unidad de Tecnologías de la Información	Sistema de pago de multas y servicio pre pago y post pago por Internet
		Implementar servicios de interoperabilidad con instituciones públicas del estado afines al rubro en cumplimiento con la normativa vigente (DS. 3525) para fortalecer la gestión operativa en el cobro de peajes, el control de dimensiones y peso vehicular dentro de la red vial fundamental.	Compartir datos y posibilitar el intercambio de información entre entidades.	• Capacidad de cooperación, con independencia del desarrollo tecnológico • Simplificación de los procesos • Facilitar el uso de estándares abiertos • Obtención de información • Promoción de la cooperación interinstitucional • Simplificación de trámites	• Realizar los convenios interinstitucionales • Analizar la capacidad de los sistemas de información • Contemplar la interoperabilidad en sus dimensiones organizativa, semántica y técnica • Analizar los riesgos • Implementar los sistemas y datos compartidos.	10 %	40 %	60 %	80 %	100 %			Unidad de Tecnologías de la Información	Sistemas de información institucionales interconectados

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 42 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Area Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Seguridad informática y de la información.		Gestionar la Propiedad intelectual para preservar los derechos de autor	Registrar los trabajos institucionales realizados como protección de la propiedad intelectual y los derechos, manteniendo la adecuada seguridad, los registros, archivos, bases de datos e información tecnológica.	Asegurar los derechos de todos los trabajos realizados por VIAS BOLIVIA	Ejecutar políticas y estrategias para el registro de Propiedad Intelectual y la protección de los derechos que emergen de los mismos.		20 %	40 %	60 %	80 %	100 %		Registro de propiedad intelectual
		Implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información de Vías Bolivia	Asegurar la implementación adecuada de los controles de seguridad sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Aplicable a todos los sistemas de información a nivel nacional.	Identificar los requisitos legales, estatutarios, normativos y contractuales de la institución y sus dependencias que hayan establecido con los proveedores de servicio o terceros	50 %	100 %						Contar con la Propuesta de Plan Institucional de Seguridad de la información bajo la Normativa
													Contar con la Propuesta de Plan Institucional de Seguridad de la información bajo la Normativa



DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 43 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados	
						2019	2020	2021	2022	2023	2024			2025
	Seguridad informática y de la información.				asociados a la entidad - Identificación, análisis y valoración del riesgo - Designar al Responsable de Seguridad de la Información (RSI). - Conformar el Comité de Seguridad de la Información (CSI). - Asegurar que los objetivos y alcances del PISI sean compatibles con los objetivos del Plan Estratégico Institucional. - Destinar recursos administrativos, económicos y humanos para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información. - Designación y funciones del Responsable de la Seguridad de la Información (RSI)									de seguridad de la información



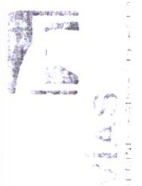
DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
 VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI-PLN-001	1	Página 44 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Gobierno Eficiente	Seguridad informática y de la información.				- Plantear la estructura de políticas y controles de la seguridad de la información. - Aprobar el Plan Institucional de Seguridad de la Información de su entidad o institución. - Planificación estratégica, donde se van a considerar principalmente los aspectos relacionados con los ambientes de control.								
	Gestión Pública	Desarrollo e implementación de control interno para la mejora de los procesos específicos de la administración pública en VIAS BOLIVIA	Resguardar los recursos de la entidad evitando pérdidas por fraude o negligencia y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización.	Contar con los controles internos para mejorar los procesos administrativos	- Planificación detallada, donde se va a analizar el sistema en forma minuciosa únicamente para aquellos componentes donde se efectuará un enfoque de auditoría hacia los controles. - Plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados con la eficiencia operativa y la adhesión a la		50 %	100 %					Procesos específicos (clave) mejorados.

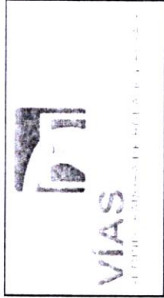
DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI-PLN-001	1	Página 45 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados	
						2019	2020	2021	2022	2023	2024			2025
Gestión Pública					política de la administración. ▪ Desarrollo e implementación de control interno									
		Reingeniería de procesos de cobro de peaje, control de pesos y dimensiones vehiculares para eliminar procesos innecesarios y garantizar mayor eficiencia en la operatividad.	Elaborar reingeniería de procesos para mejorar la eficiencia en los procesos de cobro de peaje, control de peso y dimensiones vehiculares.	Contar con procesos de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares eficiente.	Para la reingeniería de procesos se debe revisar los procesos de peaje y control de dimensiones vehiculares, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio.		50 %	100 %					Unidad de Tecnologías de la Información.	Eficiencia en los procesos de cobro de peaje, control de peso y dimensiones vehiculares
	Capacitación Técnica	Capacitar al personal involucrado en desarrollo, implementación, migración y uso de Software Libre.	La capacitación al personal técnico en las áreas de su competencia / Los sistemas de la entidad deberán migrar a un software libre con el objetivo de tener el control de las mejoras y actualizaciones.	La capacitación al personal debe ser del 100% de todo el personal / Como la migración debe ser del 100% del software, exceptuando aquellos sistemas que no son propiedad de Vías Bolivia.	Para la capacitación y migración a software libre se debe realizar un cronograma de trabajo con el fin de cumplir con el periodo de implementación propuesto en el plan de acción del Gobierno electrónico.		50 %	100 %					Unidad de Tecnologías de la Información.	Personal capacitado al 100% en temas institucionales / Todos los sistemas de propiedad de Vías Bolivia migrados a software exceptuando sistemas que no son propiedad de Vías Bolivia



DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET



Código Documento	Versión	N° de Páginas
DGI- PLN-001	1	Página 46 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO		

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación						Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y Datos Abiertos	Publicar en la página web de la información sobre recaudación por concepto de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares en la red Vial Fundamental y sus estadísticas	Publicar información del trabajo institucional que se va desarrollando, con el objetivo de transparentar la gestión institucional.	Diseño y desarrollo de sitio web con la metodología de diseño de respuesta, que de visibilidad a la página web desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.	Diseño y selección de estructura • Definición y selección de la estructura del sitio • Organización de la arquitectura de la información • Preparación del sitio y material gráfico necesario para publicación contenidos y sitio final • Implementación de la plataforma Wordpress para la gestión de contenidos. • Implementación del sitio en el hosting final. • Publicación del contenido inicial del sitio web. • Revisiones y publicación final del sitio 3) Mantenimiento del sitio final	50 %	100 %						Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Comunicación. Página Web Institucional con información relevante de la gestión institucional.
Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y Datos Abiertos	Implementar un buzón digital de reclamos y quejas en la página web	Brindar y garantizar al usuario un mejor servicio y	Contar con un buzón digital de reclamos, peticiones y	• Diseñar el modulo del buzón de reclamos y sugerencias. • Desarrollar del	100 %							Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Comunicación. Buzón digital de reclamos y sugerencias con funcionamiento

DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

007



007

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	DGI- PLN-001	1	Página 47 de 47
PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRONICO			

Eje de Acción	Línea Estratégica	Estrategias de VIAS BOLIVIA	Objetivo	Alcance	Desarrollo/ Actividades	Periodo de Implementación							Área Responsable	Resultados Esperados
						2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y Datos Abiertos		teniendo en cuenta el derecho al que todas las personas tienen de presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, de manera respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular.	sugerencias implementada en la página web de la institución	módulo - Implementación del buzón digital. - Clasificación de los reclamos y derivación - Mantenimiento del módulo.								Peaje y Unidad de Control de Pesos y Dimensiones, Unidad de Comunicación.	
		Desarrollar e implementar un formulario digital para calificar el servicio de Vías Bolivia.	Brindar al usuario de VIAS BOLIVIA a través de su página web un formulario digital que permita evaluar los servicios que la entidad brinda.	Realizar encuestas de satisfacción mediante cuestionarios cortos a clientes a partir de criterios objetivos previamente definidos, que nos permiten obtener la opinión de nuestros clientes en un momento determinado del tiempo posterior a un servicio.	- Diseño del formulario. - Elegir una herramienta para medir la satisfacción del usuario de VIAS. - Publicar formulario digital - Elaborar un análisis de los datos - Elaborar esquemas estadísticos para medir los índices de satisfacción del servicio - Mantenimiento periódico.	100 %						Unidad de Tecnologías de la Información	Formulario digital publicado en la página oficial de VIAS BOLIVIA que permita evaluar los servicios proporcionados.	



DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**
 VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA INTRANET

INFORME DE AVANCE



INFORME
INF/DGI/2019-0527
2019-01206

A: Fernando Tarifa Rodríguez
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
 GESTION INSTITUCIONAL
 VIAS BOLIVIA

De: Freddy Andrés Yali Nina
JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION A.I.

Fecha: 28 de noviembre de 2019

Ref.: Avance de implementación de Gobierno Electrónico

Freddy Andrés Yali Nina
 JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIA
 DE LA INFORMACION A.I.
 VIAS BOLIVIA

En atención a la Nota AGETIC/NE/6230/2019 Informe de avance de la implementación de Gobierno electrónico con NUR 2019-01206 se tiene a bien remitir el siguiente informe de avance en la implementación del plan de gobierno electrónico bajo el formato remitido por la AGETIC.

Informe
Avance de implementación de Gobierno Electrónico

Entidad: Administradora de rodaje y pesaje Vías Bolivia

1. INTRODUCCION:

Vías Bolivia es una entidad pública descentralizada, creada el 25 de noviembre de 2006, por Decreto Supremo N° 28948, con autonomía de gestión administrativa, técnica, jurídica y económica, con la finalidad de administrar directamente los peajes, pesajes y control de pesos y dimensiones en la Red Vial Fundamental.

De acuerdo a lo establecido, Vías Bolivia tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Proponer al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de los mecanismos administrativos pertinentes, el ajuste de pesos, dimensiones vehiculares y peajes, así como las características y especificaciones para toda la Red Vial Fundamental y coadyuvar su aprobación.

- b) Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la circulación vehicular en la Red Vial Fundamental, en coordinación con las entidades involucradas.
- c) Cobrar directamente los recursos del peaje, pesaje y control de pesos y dimensiones de la Red Vial Fundamental, los cuales forman parte de la Cuenta Nacional de Carreteras.
- d) Cobrar las multas generadas por infracción a la Ley de Cargas e ingresos por permisos especiales.
- e) Proponer un nuevo sistema de recaudación de peaje en su estructura, cobertura y nivel tarifario en coordinación con las instancias correspondientes.
- f) Proponer, en coordinación con la Administradora Boliviana de Carreteras, la creación, eliminación, reubicación de estaciones de cobro de peaje y pesaje en la Red Vial Fundamental.
- g) Cumplir y hacer cumplir la Ley Nº 1769 de 10 de marzo 1997, de cargas y Decreto Supremo Nº 25629 de 24 de diciembre de 1999, Reglamento a la Ley de Cargas y los reglamentos conexos

La misión de Vías Bolivia en base a sus atribuciones institucionales Administrar el cobro de peaje y el control de pesos y dimensiones vehiculares en la Red Vial Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera transparente, para aportar al mantenimiento y conservación vial.

Y los objetivos Institucionales de Gobierno Electrónico son:

"Implementar mecanismos y herramientas tecnológicas de información y comunicación para lograr la eficiencia en el uso de recursos, optimizando el funcionamiento de Vías Bolivia y mejorando la atención entre el estado y la ciudadanía fomentando la transparencia institucional".

2. REPORTE:

2.1 Reporte de avances logrados.

Actualmente se tiene en avance los siguientes proyectos:

- Mejora del centro de datos de la Oficina Nacional,
- Mejora del centro de Datos oficina regional de La Paz
- La implementación de la nube institucional bajo software libre
- Desarrollo del sistema de Sistema de Cobro Automatizado de Peaje
- Aplicación de un sistema de monitoreo bajo software libre
- Desarrollar el Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares
- Integrar los diferentes sistemas de cobro de peajes
- Convenio interinstitucional para acceso al sistema de registro único de Identificación RUI-SIGEP
- Desarrollo del Plan Institucional de Seguridad de la Información



- Capacitar al personal involucrado en desarrollo, implementación, migración y uso de Software Libre
- Publicación de rendición de cuentas (2015-2019) y auditorías (2013-2019) de las diferentes gestiones

2.2 Resumen de proyectos concluidos y en curso a la fecha:

Proyectos implementados en la entidad

Línea estrategia Plan de GE	Proyecto	Objeto	Fecha de Implementación
Infraestructura y Conectividad	Implementar gradualmente mejoras en el Centro de Procesamiento de Datos	Contar con infraestructura tecnológica fortalecida que permita la integración de manera eficiente de las comunicaciones, servicios informáticos y almacenamiento de información de Vías Bolivia para facilitar el acceso a medios tecnológicos y servicios de Gobierno Electrónico.	Se inicia en Enero/2019 con un avance del 40%
	Renovar la Infraestructura tecnológica de manera progresiva en las estaciones de Peaje/Pesaje.	Garantizar la prestación de servicios sin interrupciones, garantizando la disponibilidad de los sistemas de almacenamiento y procesamiento de acuerdo al perfil funcional de cada estación de peaje y pesaje mediante la renovación y actualización de su infraestructura tecnológica.	Se inicia en Septiembre/2019 con la mejora del centro de datos de la Autopista
	Implementar la nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea	Crear un servicio seguro de alojamiento de archivos en la nube para compartir información y esté disponible en cualquier dispositivo con acceso a Internet	Abril/2019
Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Implementar un sistema de monitoreo para gestionar la infraestructura TI.	Implementar un sistema de monitoreo de red, que permita observar el comportamiento de la infraestructura de comunicaciones de VIAS BOLIVIA garantizando la detección inmediata de incidentes con el fin de mantener la conectividad de las instituciones que cuentan con el servicio.	Abril/2019

Gestión Pública	Capacitar al personal involucrado en desarrollo, implementación, migración y uso de Software Libre	La capacitación al personal técnico en las áreas de su competencia / Los sistemas de la entidad deberán migrar a un software libre con el objetivo de tener el control de las mejoras y actualizaciones.	Agosto 2019 Octubre 2019
Transparencia y datos abiertos	Publicación en la página web de la información sobre recaudación por concepto de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares en la red Vial Fundamente y sus estadísticas.	Publicar información del trabajo institucional que se va desarrollando, con el objetivo de transparentar la gestión institucional.	Se inicia en la gestión 2019 con la publicación de rendición de cuentas y auditorías de las diferentes gestiones

Proyectos en curso:

Línea estrategia Plan de GE	Proyecto	% de avance	Fecha de Inicio	Fecha estimada de conclusión
Infraestructura y Conectividad	Implementar gradualmente mejoras en el Centro de Procesamiento de Datos	40%	Se inicia en Enero/2019 con un avance del 40%	Gestión 2021
	Renovar la Infraestructura tecnológica de manera progresiva en las estaciones de Peaje/Pesaje.	10%	Se inicia en Septiembre/2019 con la mejora del centro de datos de la Autopista	Gestión 2022
	Implementar la nube institucional para la gestión y almacenamiento de la información en línea	90%	Abril/2019	Gestión 2020
Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Desarrollar el Sistema de Cobro Automatizado de Peaje en su segunda Versión para generar controles cruzados y niveles más altos de auditoría.	20%	Se inicia en Noviembre/2019	Gestión 2020
	Implementar un sistema de monitoreo para gestionar la infraestructura TI.	70%	Abril/2019	Gestión 2020
	Aplicar Inteligencia de Negocio para el análisis estadístico de la información	15%	Diciembre 2019	Gestión 2020



	Desarrollar el Sistema Nacional de Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares en su tercera versión en función a la integración de dispositivos de control.	40%	Se inicia en agosto de 2019	Gestión 2020
Interoperabilidad	Integrar los diferentes sistemas de cobro de peajes para una gestión más adecuada de la información	30%	Se inicia en agosto de 2019 y se tiene programado su conclusión en la gestión 2020	Gestión 2020
	Implementar servicios de interoperabilidad con instituciones públicas del estado afines al rubro en cumplimiento con la normativa vigente (DS. 3525) para fortalecer la gestión operativa en el cobro de peajes, el control de dimensiones y peso vehicular dentro de la red vial fundamental.	10%	Se dio inicio en Octubre de 2019.	Gestión 2020
Seguridad informática y de la información	Implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información de Vías Bolivia.	60%	Se inicia en Noviembre de 2019	Gestión 2020
Gestión Pública	Capacitar al personal involucrado en desarrollo, implementación, migración y uso de Software Libre	70%	Agosto 2019 Octubre 2019	Gestión 2025 Las capacitaciones son constantes.
Transparencia y datos abiertos	Publicación en la página web de la información sobre recaudación por concepto de cobro de peaje y control de dimensiones vehiculares en la red Vial Fundamental y sus estadísticas.	80%	Se inicia en la gestión 2019 con la publicación de rendición de cuentas y auditorias de las diferentes gestiones	Gestión 2025 La actualización y publicación de datos es constante.

3. CONCLUSIONES:

Se concluye con la elaboración del informe de avance en la implementación de Gobierno electrónico.

